

Fecha: 07-08-2025
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: **Anunciaron cambios para uso de la TNE todo el año**

Pág.: 2
 Cm2: 448,3
 VPE: \$ 579.651

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Beneficio es usado por miles de estudiantes de todo el país.

TEMA ESTÁ EN LA CONTROVERSIA

Anunciaron cambios para uso de la TNE todo el año

Luego de que la Contraloría General de la República emitiera un dictamen que confirma el criterio legal de que la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) solo puede ser utilizada para traslados con fines académicos, respaldando así la postura inicial de la Subsecretaría de Transportes, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, anunció que se modificarán las normativas.

La resolución surgió tras el reclamo de un usuario que cuestionó que la Guía de Uso publicada por Junaeb no especificaba restricciones en cuanto al motivo del viaje. El reclamo fue derivado a la Subsecretaría de Transportes, que respondió señalando el criterio de uso académico. En ese contexto, el dictamen de Contraloría hace referencia al Decreto N.º 20, que permite utilizar la TNE durante los 12 meses del año y en cualquier horario, aunque exclusivamente para fines académicos. El ministro Cataldo explicó que, como Gobierno, "compartimos las preocupaciones a partir de este dictamen, no por el dictamen en sí, sino más bien por la contradicción que se visualiza respecto a los circulares e instructivos que ha utilizado desde el año 2015 en adelante a la fecha de la Junaeb y por otro lado, el Decreto 20 del Ministerio de Transporte que regula estos fines".

• Gobierno informó de modificaciones, luego de que la Contraloría exigiera su utilización solo por motivos académicos.

ACLARACIÓN

El secretario de Estado detalló que, tras una conversación con el Presidente de la República, Gabriel Boric, se resolvió actuar para aclarar dicha contradicción. "Como Ejecutivo vamos a resolver esa contradicción para solicitar una consideración nueva a la Contraloría General de la República en orden de poder alinear tanto el Decreto 20 que regula el tema del transporte escolar, como también los instructivos de Junaeb, de modo tal que, efectivamente, restituyamos rápidamente, a la brevedad, el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil los 365 días del año, como ocurre desde el 1 de enero del año 2015, ininterrumpidamente hasta la fecha", indicó.

Agregó que "creemos que es una medida no solo necesaria para recuperar el espíritu de lo que se resolvió ya hace cerca de 10 años atrás, sino también con el propósito de no generar normas que luego son infiscalizables, sobre todo a partir de lo que sería la determinación de los 'fines educativos' en una cantidad impresionante de trayectos que diariamente se efectúan por parte de estudiantes, tanto del nivel básico como también del nivel medio, así como también del nivel superior".

SE DETECTARON SEIS CASOS IRREGULARES

Realizaron masiva fiscalización de extranjeros

ROMERAL. Detectives de la Sección de Migraciones y Policía Internacional de la PDI, junto a personal de Seguridad Pública de la Municipalidad de Romeral y funcionarios de Carabineros, realizaron una fiscalización masiva por diversos sectores de la comuna.

RESULTADO

El operativo en terreno tenía como objetivo detectar a extranjeros en situación migratoria irregular o que mantenían medidas de expulsiones vigentes, logrando denunciar por infracción a la Ley de Extranjería a un venezolano, dos cubanos y tres bolivianos.



Funcionarios recorrieron varios puntos de la comuna.